

Localizador: 95ZGL2 ICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S. MA
LA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023-06-19 95ZGL2 UNICA SEVILLA S JUSTA PUERTO S.
M.SANCHEZ.JALDON Documentación asociada descuento: SEVILLA S JUSTA PUERTO S. M.
DNI 6 DOC.ID: *****917X DNI 6 DOC.ID: *****917X MARIA 2023-06-19 95ZGLZ UNICA ORG: JV23-45813917X-Y6YDW



Origen: SEVILLA-S JUSTA 19/06/2023 ① 16:45

Destino: PUERTO S. MARIA 19/06/2023 ① 17:57

Coche: 4 PUER & Plaza: 169 A 2023 MD 13014 UNICA

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

Viaja Más con el doble de ilusión y el doble de puntos













EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SP

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com





Localizador: 95ZGL2 ICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. MARIA 2023-06-19 95ZGL2 UNICA SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. M.SANCHEZ.JALDON DOcumentación asociada descuento: SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. M. Documentación asociada descuento: SEVILLA-S JUSTA PUERTO S. M. DOCUMENTACIÓN DOCID: *****917X DNI 6 DOC.ID: *****917X MARIA 2023-06-19 95ZGLZ UNICA ORG: JV23-45813917X-Y6YDW

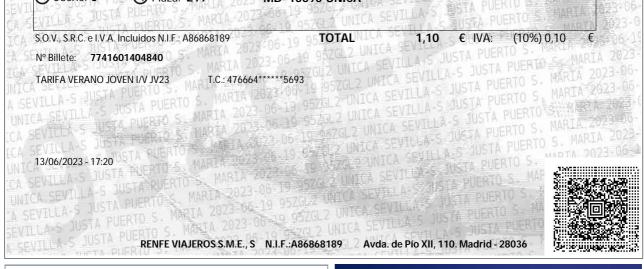


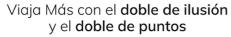
Origen: PUERTO S. MARIA 223 0 21/06/2023 ① 14:36

Destino: SEVILLA-S JUSTA 21/06/2023 ① 15:49

PLOCHE: 5 21/06/2023 ② 15:49 Coche: 5 PIER () Plaza: 219 A 2023 MD 13393 UNICA SEVILLA SHIETA PUERTO SHIETA PUERTO

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

















EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SP

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com

